

## V. Anuncios

### Otros anuncios

#### Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad

- 230** *Viceconsejería de Política Territorial.- Anuncio de 3 de enero de 2018, por el se hace pública la Resolución de 2 de enero de 2018, sobre el sometimiento a consulta interadministrativa y a los interesados del documento inicial estratégico del Plan Hidrológico Insular de la isla de Gran Canaria 2º ciclo (2015-2021).*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución nº 1/2018, de 2 de enero de 2018, del Viceconsejero de Política Territorial, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en relación con lo previsto en el artículo 5.1.g) y h) del mismo texto legal, se somete al trámite de consultas de las Administraciones Públicas afectadas y de las personas interesadas el borrador del plan y el documento inicial estratégico del Plan Hidrológico Insular de la isla de Gran Canaria, 2º ciclo (2015-2021), por el plazo de 45 días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la fecha de la última publicación del presente anuncio, encontrándose a disposición de las personas interesadas para su examen de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio, ubicadas en la Plaza de los Derechos Humanos, 22, Edificio de Servicios Múltiples I, planta 7ª, Las Palmas de Gran Canaria, y en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.gobiernodecanarias.org/politicaterritorial/temas/participacionciudadana/>

al objeto de que cualquier persona física o jurídica, individual o colectivamente, pueda presentar alegaciones y observaciones que estime oportunas.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de enero de 2018.- El Viceconsejero de Política Territorial, Jesús Romero Espeja.